

de Maria Santissima Señora Nuestra, guar-
dan secreto de lo que se tratare en lo ayun-
tamiento, observan las R. Ordenes, y miran por
el beneficio Común, y en su virtud se sentó en el
lado que le correspondia

Meca Leonis Moya

Interos

Joseph Paez
3 Mendicinos

Pedro Moreno
Benavente

En la M. N. y M. d. Ciudad de Lorca, á diez
dias del mes de Febrero de mil setecientos setenta y
ocho años, se juntaron á consejo los señores Lorca-
Justicia y Residencia se halla en la sala que acostum-
bra para tratar y conferir cosas tocantes al servicio
de su Mag. vien y utilidad desta Republica á saber el
Sr. D. Pedro Alcantara Perez de Meca Residor Per-
petuo desta Ciudad, y Teniente de Corregidor se halla
que como tal ejerce la Real Jurisdiccion por indisposi-
cion del Sr. D. Francisco Berdun de Espinova que le
es en propiedad, y los señores, D. Juan Leoner, D. Joseph
Garcia Sarmiento y Rubira, D. Pedro Gomez Thomas
D. Jover de Moya, D. Francisco Ruiz Matheor, D. Jover
Garcia Alcaraz, D. Juan de Matta Agular, D. Andres

